

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 1, 3 Y 4 DEL  
CONTRATO DE SUMINISTROS DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y  
TECNOLÓGICO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN, PARA DOTAR  
EL COWORKING DIGITAL “LA BRÚJULA”, COFINANCIADO POR FEDER, PARA LA  
PUESTA EN MARCHA DEL COWORKING DIGITAL DE MÁLAGA. EXPEDIENTE DE  
CONTRATACIÓN 005/A/2021.**

El Órgano de Contratación de la Cámara de Comercio de Málaga, en el expediente de contratación antes referido, en reunión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2022, **ACUERDA:**

1. **DECLARAR DESIERTO** los lotes 1, 3 y 4 del presente Contrato por los motivos expuestos en las Actas números 1 y 2 de la Mesa de Contratación de fecha 7 de febrero de 2022 y Acta 2 de fecha 23 de febrero 2022, respectivamente.
2. **ORDENAR EL INICIO DE NUEVO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS LOTES QUE HAN QUEDADO DESIERTOS**, a tramitar, en su caso, mediante el procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con los artículos 168.1.a), 169 y 170 de la actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.
3. Se ordena la práctica de las notificaciones y publicaciones que legalmente se establezcan y en conformidad con lo previsto en el art. 63.3 e) de la LCSP, se proceda a la publicación en el Perfil del Contratante.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica  
El Órgano de Contratación